

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 06/03/2019 - 11:10:06 AM



Recibo No.: 0017928535

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kobcflcfgOLDolii

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGÍA E
INFORMÁTICA "SETI" S.A.S.
MATRICULA: 21-490686-12
DOMICILIO: MEDELLÍN
NIT: 830047444-0

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-490686-12
Fecha de matrícula: 17/06/2013
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 26/03/2018
Activo total: \$19.530.298.098
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 3 SUR 41 65 PISO 6
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 3202020
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: davidacevedo@seti.com.co
miriamrestrepo@seti.com.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kobcflcfigOLDolii

Dirección para notificación judicial: Calle 3 SUR 41 65 PISO 6
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 3202020
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: davidacevedo@seti.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

6202: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 3962, del 24 de junio de 1998, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de julio de 1998 y posteriormente en esta Entidad en junio 17 de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886, se constituyó una Sociedad Comercial de responsabilidad limitada denominada:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI S.A.S.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes escrituras y documentos:

Escritura Pública No. 578, del 1 de marzo de 2005, de la Notaría 17 de Medellín, registrada en esta Cámara en junio 17 de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada a anónima en adelante se denominará:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI S.A.

Escritura Pública No. 1678, del 22 de mayo de 2006, de la Notaría 17 de Medellín.

Escritura Pública No. 1211, del 18 de abril de 2011, de la Notaría 17 de Medellín.

Escritura Pública No. 917, del 24 de marzo de 2012, de la Notaría 17 de Medellín. Aclarada por Escritura Pública No. 1156, del 17 de abril de 2012, de la Notaría 17 de Medellín.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kobcflcfgOLDolii

Extracto de Acta No. 22, del 22 de marzo de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de mayo de 2013 y posteriormente en esta Cámara el 17 junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886, mediante la cual la sociedad se transforma de anónima a sociedad por acciones simplificada y cambia su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín y y en adelante se denominará:

Servicios Especializados de Tecnología e Informatica SETI S.A.S.

Extracto de Acta Nro. 23, del 20 de septiembre de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No. 2014-001 del 3 de febrero de 2014, e la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No.2016-003 A del 15 de noviembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016, bajo el No.28410 del libro 9 del Registro Mercantil.

Extracto de Acta número 2018-004A del 02 de agosto de 2018, de la Asamblea, registrada en esta Cámara el 07 de septiembre de 2018, bajo el número 22354, en el libro IX del registro mercantil.

Acta número 2018-003 del 01/08/2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 07/09/2018 bajo el número 22401 en el libro IX del registro mercantil.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social la prestación de cualquier tipo de servicio que podrá ser remunerado en dinero, en especie, en acciones de goce o industria o por cualquier otro medio.

El objeto principal de la sociedad estará constituido por:

A. Investigación y mercadeo de programas para computadores de aplicación general en las áreas comercial, industrial, financiera, educativa, científica y recreativa.

B. Importación y exportación de productos para la informática, la telemática y la robótica.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kobcflcfgOLDolii

C. Comercialización a nivel nacional de productos para la informática.

D. Representación de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con la actividad de lo informática y la telemática en general.

E. Prestación de servicios de asesoría y consultoría en el campo de la informática y telemática.

F. En general ejecutar todos los actos necesarios para que su objeto se realice plenamente y efectuar todo acto lícito de comercio o industria.

No obstante en desarrollo de esta actividad, la sociedad podrá realizar cualquier acto o actividad lícita de comercio.

La sociedad también podrá realizar cualquier acto lícito de comercio. En general, la sociedad tiene capacidad legal para realizar todas las actividades y esfuerzos que de cualquier manera estén relacionados con su objeto social, así como para celebrar todo tipo de contratos, sin limitación alguna. La sociedad puede servir como garante de sus propias obligaciones, de las de sus accionistas y de terceros sin importar su naturaleza o cuantía.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.520.000.000,00	2.100.000	\$1.200,00
SUSCRITO	\$2.088.720.000,00	1.740.600	\$1.200,00
PAGADO	\$2.088.720.000,00	1.740.600	\$1.200,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará en cabeza del Gerente, quien tendrá las funciones designadas por la ley.

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un Representante Legal Principal y cuantos suplentes, designe la Asamblea General de Accionistas; los cuales reemplazarán al representante legal en sus faltas temporales y en las absolutas mientras se provee el cargo, quienes tendrán las mismas facultades del representante legal principal. El representante legal tendrá las funciones designado por los estatutos y por la ley. El Representante Legal es un mandatario con representación; investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la Compañía; su gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo o estos estatutos a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kobcflcfigOLdoli

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	JORGE HUMBERTO VALBUENA FARFAN RATIFICACION	79.523.349

Por Acta No. 1 del 2005, del 15 de febrero de 2005, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de marzo de 2005 y posteriormente en esta Cámara el 17 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886.

GERENTE PRIMER SUPLENTE	VACANTE
-------------------------	---------

Por Acta número 2016-003 A del 15 de noviembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28413

GERENTE SEGUNDO SUPLENTE	JUAN DAVID ACEVEDO TRUJILLO DESIGNACION	71.772.296
--------------------------	--	------------

Por Acta número 2014-001 del 3 de febrero de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de marzo de 2014, en el libro 9, bajo el número 5938

GERENTE TERCER SUPLENTE	WILLIAM VALBUENA FARFAN DESIGNACION	79.329.168
-------------------------	--	------------

Por Acta No. 1 del 2005, del 15 de febrero de 2005, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de marzo de 2005 y posteriormente en esta Cámara el 17 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886

CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	PAOLA PINEDA DESIGNACION	67.012.611
-----------------------------	-----------------------------	------------

Por Acta No. 2010-002, del 15 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886.

QUINTO SUPLENTE DEL GERENTE	VACANTE
-----------------------------	---------

Por Acta número 2016-003 A del 15 de noviembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28413.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kobcflcfigOLDolii

FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL. Además, de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Representante Legal:

- a) Cumplir o hacer cumplir las .decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas;
- b) Constituirlos apoderados que juzgue necesarios para representar la Sociedad, judicial o extrajudicialmente, con previa autorización de la Asamblea de Accionistas, sise tratate de apoderadas generales;
- c) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Compañía;
- d) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y paga de sueldos y prestaciones legales y extra legales.
- e) Orientar y supervisar la contabilidad de la Compañía y la conservación de sus archivos;
- f) Velar por el cumplimiento correcto, oportuno y eficiente de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos, en materia societaria y frente o las demás entidades que ejerzan vigilancia a control sobre la Compañía;
- g) Presentar a lo Asamblea de Accionistas un informe escrita, sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, can indicación de las medidas cuya adopción recomienda;
- h) Presentar a la Asamblea de Accionistas os estados financieras de la Sociedad y sus natas y los demás conexos y documentos exigidos por la ley;
- i) Nombrar para los cargos existentes, el personal de empleados de la sociedad;
- j) Velar por que los empleados de la compañía cumplan con sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente;
- k) Examinar y revisar las cuentas y balances de la Compañía y someterlas a la consideración de la Asamblea de Accionistas;
- l) Celebrar todo acto a contrato comprendida dentro del objeto social de la Compañía, con miras a que ésta desarrolle plenamente sus fines, con las limitaciones fijadas en la ley o en los estatutos;
- m) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva en las cuales tendrá voz, pero no voto.
- n) Revisar y decidir sobre los contratos, acuerdas comerciales, licitaciones, plan de pagos y demás asuntos que sean del giro ordinario de las negocias de lo compañía, así como decidir sobre las asuntos administrativos de la misma.
- o) Las demás establecidas en estos Estatutos o en lo ley.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JORGE H. VALBUENA DESIGNACION	79.523.349
PRINCIPAL	WILLIAM RENE VALBUENA F.	79.329.168

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kobcflcfigOLDolii

	DESIGNACION	
PRINCIPAL	PAOLA ANDREA PINEDA B. DESIGNACION	67.012.611
SUPLENTE	CLAUDIA MENDOZA DESIGNACION	39.762.036
SUPLENTE	JUAN DAVID ACEVEDO T. DESIGNACION	71.772.296
SUPLENTE	JESUS VALBUENA F. DESIGNACION	79.290.645

Por Acta número 2016-003 A del 15 de noviembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28412

REVISORÍA FISCAL

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HELBERT ALFREDO MARROQUIN RODRIGUEZ DESIGNACION	19.081.000
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLARA INES GARCIA MAHECHA DESIGNACION	41.506.897

Por Acta No. 1 del 2005, del 15 de febrero de 2005, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de marzo de 2005 y posteriormente en esta Cámara el 17 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kobcflcfgOLDolii

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

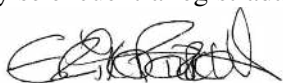
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva stampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a SANDRA MILENA MONTES PALACIO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erika Parra', with a stylized flourish at the end.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/7/2019 11:00:17 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TDH110227710
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGÍA E
(Name of the holder of document: INFORMÁTICA SETI S.A.S
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006551181

KOBCFLCFGOLDOLII Expedido (mm/dd/aaaa): 03/06/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

